



GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACION

Resolución Administrativa Regional

N° 076-2016-ORA-GR PUNO

PUNO, 19 JUL 2016 22:00

EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 331-2016-GR-PUNO-PECSA/DE del Director Ejecutivo del Proyecto Camélidos Sudamericanos, quien solicita de anule resolución de manejo de fondos por encargo interno;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa Regional N° 070-2016-ORA-GE PUNO de fecha 06 de julio del 2016, se autoriza el manejo de fondos en la modalidad de Encargo Interno al servidor DOMINGO GONZALES VILLALTA, para el Proyecto 2187217 Mejoramiento de la cadena de valor de la fibra de alpaca en la Región Puno, por el monto de S/. 33,937.50;

Que, mediante documento visto, de fecha 13 de julio del 2016, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca, solicita la anulación de la Resolución Administrativa Regional N° 070-2016-ORA-GE PUNO debido a que ... "el Ing. DOMINGO GONZALES VILLALTA, a nombre de quien se debía girar el Encargo interno, presentó su renuncia irrevocable al Proyecto PECSA con fecha 11 de julio de 2016.", y

Estando a lo solicitado por la Director Ejecutivo del Proyecto Especial Truchas Titicaca y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa Regional N° 070-2016-ORA-GE PUNO de fecha 06 de julio del 2016, que autoriza el manejo de fondos en la modalidad de Encargo Interno al servidor DOMINGO GONZALES VILLALTA, para el Proyecto 2187217 Mejoramiento de la cadena de valor de la fibra de alpaca en la Región Puno, por el monto de S/. 33,937.50; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VICTOR CIRO QUISPE NINA
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN